

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Consulta Externa de Atención Médica en Centros de Salud
- Sujeto Obligado: Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Primer Nivel de Atención en Salud
- Homoclave: TR-SESEQ-016
- Nombre del Trámite: Consulta Externa de Atención Médica en Centros de Salud
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: CONSULTA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : - En caso de otro especifique: Público en general
- Descripción Ciudadana: Servicios donde atienden padecimientos que no requieren hospitalización, con manejo de educación y prevención de enfermedades frecuentes, atención de urgencias, referencia de pacientes, programas de participación comunitaria, educación para la salud,
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando requiera de atención médica en las unidades de primer nivel.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: Recibir atención médica
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Conocer los horarios de atención que manejan las unidades al igual que los servicios que se otorgan en las mismas
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo:7 Otros:Denominación de la Normatividad:Ley de Salud del Estado de Querétaro Artículo:30, fracción III Otros:Denominación de la Normatividad:Ley General de Salud Artículo:77 bis 1, 77 bis 2 Otros

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 418112
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: Carnet de citas SESEQ
- Identificador del formato: FMS-SESEQ-015

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los formatos: Procedimiento para el Sistema de referencia y contrarreferencia de Servicios de Salud del Estado de Querétaro.
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Numeral 10. Anexos, Anexo 1 FURyC. Formato Único de Referencia Contrarreferencia

Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

1. Identificación Oficial

Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Carnet de citas

Descripción: Documento para cotejo

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Formato Único de Referencia y Contrarreferencia

Descripción: Formato a requisitar por el ciudadano

Presenta alguno de los siguientes documentos:

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: De toda solicitud de cita para consulta y atención de cualquiera de los servicios de Primer Nivel de Atención en Salud, deberá emitirse una resolución, para lo cual el responsable de otorgar la cita para atención, deberá revisar que el usuario haya cumplido con los requisitos establecidos, resolviéndose como sigue: I. Si cumple con los requisitos y no hay disponibilidad inmediata, se agendará la cita, se otorgará fecha y hora de atención, se asentará en el carnet de citas del usuario. II. Si cumple con los requisitos y hay disponibilidad inmediata, se otorgará la Consulta médica de acuerdo a disponibilidad de agenda, horarios y turnos del día priorizando la atención a urgencias, se otorgará la Consulta médica y en caso de ser necesario se expedirá receta, solicitud de estudios de análisis diversos, solicitud de estudios de imagenología, se otorgará cita para consulta subsecuente, se canalizará para observación o atención de hidratación oral, vacunación, estimulación temprana o en caso de requerirse se realizará referencia para su atención en un segundo nivel de atención, según se presente el caso. III. Si falta con algún requisito se pospondrá el otorgar la cita para atención hasta que el solicitante subsane las deficiencias que dieron origen a una resolución negativa. En este caso, el servidor público responsable explicará al usuario la causa por la que no se le puede otorgar el servicio y lo invitará a regresar con los requerimientos necesarios.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución: Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos, horarios y requisitos respecto a los servicios de primer nivel de atención en salud de la Subcoordinación General Médica, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo:14 Otros

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

- 1 Acude al Centro de Salud y toma turno de atención o solicita programar cita
- 2 Se presenta en el módulo de atención o recepción y entrega requisitos solicitados para consulta
- 3 Pasa a caja para realizar pago o exención de pago, según sea el caso del solicitante
- 4 Recibe consulta o atención y receta médica
- 5 Pasa a farmacia por medicamentos y se revisa si exenta el costo y si no pasa a caja y paga previo a su entrega.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	José Bernardo Garrido Torres	Contacto oficial	bernardogt@seseqro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Servicios de Salud del Estado de Querétaro

Descripción del modulo:

Servicios de Salud del Estado de Querétaro

Domicilio

Calle Circunvalación No. Exterior 6, No. Interior 0 Col. Jardines de Querétaro, Querétaro, Querétaro, C.P. 76020

Atención telefónica:

4412960032 , Ext. .

Correo electrónico:

seseq@qro.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 13:00 p.m.

Notas

N/A

Denuncia

Nombre completo:

José Luis Domingo Muñiz Álvarez

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

jlmunizoicseseq@gmail.com

Dirección:

Privada Circunvalación ,6 ,Jardines de Queretaro ,76020 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 10.00
- Máximo de unidad: 115.00
- Monto (\$) Mínimo \$1131.4
- Monto (\$) Máximo \$13011.1
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

La cantidad a pagar por el usuario o paciente de los servicios ofertados en los establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención será la establecida por el tabulador que para tal efecto publique el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro y será aplicado el costo para aquellos usuarios que cuenten con alguna derechohabencia, así como en general aquellos servicios diversos referidos en el Tabulador vigente de Cuotas Autorizadas de productos y servicios médicos asistenciales. Los servicios otorgados dentro de Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se brindarán de manera gratuita a toda persona que no cuente con seguridad social conforme a las disposiciones reglamentarias aplicables, a fin de que reciba la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos e insumos asociados bajo criterios de universalidad e igualdad, a excepción de aquellos trámites o servicios que sean requeridos para completar algún requerimiento en específico, tales como certificados médicos o estudios prematrimoniales.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos, horarios y requisitos respecto a los servicios de primer nivel de atención en salud de la Subcoordinación General Médica, unidad administrativa integrante de Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 1
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No